

PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONALES A CONTRATA

TERMINOS DE REFERENCIA

El Servicio Nacional de Aduanas requiere contratar a 03 profesionales para el Departamento Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) de la Dirección Nacional de Aduanas, con sede en la ciudad de Valparaíso, para desempeñar las funciones que más abajo se indican, conforme a las normas y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia. Supletoriamente y en lo no regulado por este instrumento, se aplicarán las normas establecidas en el párrafo 1 del título II de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en el párrafo 1 del título II del decreto supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo.

Los empleos que se provean como resultado del proceso señalado se servirán en la calidad de contrata hasta el 31.12.2012, pudiendo ser renovados de acuerdo con el desempeño del funcionario.

El personal de planta que postule y obtenga uno de los empleos en concurso, conservará su cargo titular en aplicación de lo establecido en el artículo 87 del Estatuto Administrativo.

1. IDENTIFICACION EMPLEOS A PROVEER

Cargo	Analista de Procesos
N° de vacantes	2
Código Cargo	APRO_12
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	12° de la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores (ESF)
Renta bruta	\$ 1.759.728 , Incluye asignación trimestral, no incorpora bonificación de estímulo por desempeño funcionario.
Unidad de desempeño	Departamento Sistema Integrado de Comercio Exterior(SICEX)
Dependiente de	Dirección Nacional de Aduanas
Cuidad	Valparaíso





Cargo	Analista de Sistemas	
N° de vacantes	1	
Código Cargo	ASIS_12	
Planta	Profesional	
Calidad Jurídica	Contrata	
Grado	12º de la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores (E.S.F)	
Renta bruta	\$ 1.759.728 , Incluye asignación trimestral, no incorpora bonificación de estímulo por desempeño funcionario.	
Unidad de desempeño	Departamento Sistema Integrado de Comercio Exterior(SICEX)	
Dependiente de	Dirección Nacional de Aduanas	
Cuidad	Valparaíso	

2. PERFIL DE CARGO

Los perfiles para los empleos convocados se definen en el Anexo N°1 de los presentes términos de referencia.

3. REQUISITOS Y PERMANENCIA

3.1 Requisitos generales

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales de ingreso a la Administración del Estado, establecidos en el artículo 12 del Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del empleo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Inhabilidades e incompatibilidades

Para efectos de la letra f) anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades para el ingreso a la Administración del Estado, contenidas el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni a la prohibición contenida en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, y en el decreto ley N° 3.551/80, ni a la incompatibilidad establecida en el artículo 56 de la ley N° 18.575; esto es:





- i) Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio Nacional de Aduanas.
- ii) Tener litigios pendientes con el Servicio Nacional de Aduanas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- iii) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes, con el Servicio Nacional de Aduanas.
- iv) Tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades o funcionarios directivos del Servicio Nacional de Aduanas, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- v) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio Nacional de Aduanas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- vi) Atender directa o indirectamente negocios particulares ni de terceros, cuando aquéllos tengan relación con las funciones encomendadas al Servicio.
- vii) Prestar, personalmente o a través de otras personas naturales o jurídicas, servicios personales a personas o a entidades sometidas a la fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas ni a sus directivos, jefes o empleados.

3.2 Requisitos específicos

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos específicos establecidos, para la planta y grado, en el artículo 8° de la ley N° 19.479.

- Empleos a contrata asimilados a los grados 10 al 15 de la ESF de la planta de Profesionales.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.

Todos los postulantes que cumplan los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso que se establece en las presentes bases.

3.3 Permanencia en el cargo

El/la postulante contratado/a permanecerá en el cargo hasta el 31.12.2012, al término del cual, previa evaluación de su desempeño, se podrá prorrogar en períodos anuales.





4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los términos de referencia y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles en la página web del Servicio Nacional de Aduanas www.aduana.cl, link Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX, a contar del día 15.11.11.

4.1. Documentación a presentar

Para formalizar la postulación, los interesados deberán completar y enviar **escaneados** al correo **concursos@aduana.cl**, los siguientes documentos:

- a) Formulario de postulación, según formato contenido en Anexo N° 2.
- b) Currículum vitae, según formato en Anexo N° 3.
- c) Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- d) Fotocopia simple de certificado de título profesional.
- e) Fotocopia simple de certificados que acrediten post grados, post títulos, diplomados y/o cursos de capacitación o perfeccionamiento.
- f) Declaración jurada simple, según formato en Anexo N° 4, que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras c), e) y f) del numeral 3.1 y de no encontrarse afecto a las inhabilidades señaladas en el mismo numeral.
- g) Certificado de situación militar al día, en su caso; y
- h) Certificado de experiencia laboral, indicando antigüedad y funciones.

Tratándose de funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, no será necesario acompañar los antecedentes a que se refieren las letras c), d), y g) que se encuentren registrados en la Subdirección de Recursos Humanos.

Para efecto de la **letra h)**, **todos los postulantes**, **incluyendo aquellos funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas**, deberán presentar certificado emitido y firmado por la jefatura de la unidad en la cual el funcionario se haya desempeñado, indicando las principales tareas y funciones realizadas, y el tiempo durante el cual las ejecutó.

Los documentos a que se refieren las letras a), b) y f) deberán ser **firmados por el postulante**, en caso contrario, se desestimará su postulación. Asimismo, será causal de rechazo de la postulación la falta de uno o más de los antecedentes requeridos, con excepción del consignado en la letra e).

La Subdirección de Recursos Humanos podrá solicitar aclaraciones únicamente respecto de los antecedentes académicos consignados en el formulario de postulación.

No se devolverán los antecedentes de los postulantes.

4.2. Recepción de antecedentes y procedimiento

Las postulaciones se harán por vía electrónica, correo <u>concursos@aduana.cl</u>, indicando en el asunto, el código del cargo al cual postula.

Para tales efectos, los postulantes deberán remitir escaneada toda la documentación requerida en el numeral 4.1 al correo electrónico indicado, incluido el formulario de postulación, desde 15.11.11 y hasta 24.11.11, ambas fechas inclusive.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes adicionales fuera de este plazo.

Una vez recibida la postulación, la Subdirección de Recursos Humanos asignará a cada postulante un código de postulación, el cual será comunicado a la dirección de correo electrónico señalado por el postulante en el formulario de postulación, (Anexo N°2), confirmando así, la recepción de los antecedentes.





La nómina de las postulaciones aceptadas y rechazadas será publicada por la Subdirección de Recursos Humanos en la página del Servicio, identificándose a los postulantes por el código de postulación.

El código de postulación será el único medio de identificación del postulante durante todo el proceso y le servirá para tomar conocimiento del estado de su postulación a través de la página WEB del Servicio, link Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones de todos los postulantes.

Todos los costos que implique la postulación serán de cargo exclusivo de cada postulante.

4.3 Información, publicaciones y notificaciones

Todas las informaciones y avisos relacionados con el presente proceso de selección, serán publicadas en la página web del Servicio, www.aduana.cl link Recursos Humanos / Concursos / Profesionales SICEX

Las notificaciones se harán al correo indicado en el formulario de postulación.

4.4 Formulación de consultas y publicación de respuestas

Desde el 15.11.11 al 22.11.11 los interesados podrán hacer consultas acerca del proceso de postulación al correo electrónico <u>concursos@aduana.cl</u> las que serán respondidas por la Subdirección de Recursos Humanos en la página web del Servicio, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para efectuar consultas, sin indicar nombre del interesado.

5. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará constituido por el Subdirector de Recursos Humanos, quien lo presidirá, e integrado por el Subdirector de Informática, Jefa Departamento SICEX, Jefa Departamento de Personal, o sus subrogantes legales.

6. MODALIDAD Y TABLA DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se desarrollará en etapas, que se evaluarán en forma sucesiva, según los factores indicados en las Tablas de Evaluación establecida, de manera que la aprobación de una será requisito necesario para pasar a la siguiente. Para tales efectos cada etapa tiene asignado un puntaje mínimo de aprobación, necesario para pasar a la siguiente.

Dentro de cada etapa se evaluarán los factores y subfactores que en cada una de ellas se señala, con las ponderaciones y puntajes que se indican para cada uno.

Los resultados de cada una de la etapas serán publicados en la página web del Servicio, link Recursos Humanos / Concursos / Profesionales SICEX, al igual que cualquier otra información relativa al presente proceso.





ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE (ABSOLUTO)	PTJE MAXIMO FACTOR (PONDERADO)	PTJE MINIMO APROBACIÓN
		Título profesional	Posee título profesional afín al perfil del cargo	100		
	Estudios y cursos de	(10%)	Posee otro título profesional no afín al perfil del cargo	0		
Etapa I	formación educacional y Posee 10 o más horas de capacitación en áreas afines al cargo.	100	20	15		
	capacitación (20%)	Capacitación (10%)	Posee menos de 10 horas de capacitación afines al cargo.	50		
		,	Posee otras capacitaciones no relacionadas al cargo.	20		
			No posee capacitaciones	0		
			3 años o más en funciones afines al cargo.	100		
	Etapa II Revisión curricular de experiencia (20%) Experiencia Laboral	2 años o más y menos de 3, en funciones afines al cargo.	80			
Etapa II		periencia Laboral	1 año o más y menos de 2, en funciones afines al cargo.	60	20	16
		afines al cargo.		50		
			Otras experiencias no afines	0		
	Aptitudes		Plenamente recomendable.	100		
	específicas para el	Adecuación	Recomendable.	80		
Etapa III	desempeño	psicológica	Recomendable con reservas	60	30	24
	de la función (30%)		No recomendable para el cargo	5		
			Promedio de 6.5. a 7.0	100		
	Apreciación Global del Postulante		Promedio de 6.0 a 6.4	75		
Etapa IV		Postulante	Promedio e 5.5 a 5.9	50	30	7.5
	(30%)		Promedio de 5.0 a 54	25		
			Promedio inferior a 4.9	5		
				TOTAL	100	
			PUNTAJE POSTULAN	TE IDONEO		62.5





7. PROCESO DE SELECCION

ETAPA I: Factor "Estudios y cursos de formación educacional y capacitación"

Ponderación factor: 20% Puntaje máximo: 20 puntos Puntaje mínimo de aprobación: 15 puntos

Este factor estará constituido por dos subfactores: título profesional y capacitación, cada uno con la ponderación y con el puntaje que en cada caso se indica.

a) Subfactor título profesional (10%)

Se evaluará sobre la base de la pertinencia del título profesional en función del perfil de los cargos definidos en el Anexo N°1 de estos términos de referencia.

Los postulantes que tengan más de un título, obtendrán puntaje sólo por el título habilitante con el que tengan afinidad.

Para evaluar este subfactor, se aplicará la siguiente tabla:

SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
	Posee título profesional afín al perfil del cargo	100
Título profesional	Posee otro título profesional no afín al perfil del cargo	0

b) Subfactor capacitación (10%)

En este subfactor se evaluarán los cursos de capacitación, postgrados, postítulos y diplomados en áreas afines a la función, realizados y/o aprobados a partir del 01.01.2001.

Se considerará capacitación afín al cargo, la indicada para cada empleo en los perfiles de cargo establecidos en el Anexo N° 1, numeral 1.3.2 y 2.3.2.

Para evaluar este subfactor, se aplicará la siguiente tabla:

SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
	Posee 10 o más horas de capacitación en áreas afines al cargo.	100
Capacitación	Posee menos de 10 horas de capacitación afines al cargo.	50
σαρασιτασισι	Posee otras capacitaciones no relacionadas al cargo.	20
	No posee capacitaciones	0

El certificado que acredite el curso de capacitación deberá contener lo siguiente: nombre del curso, entidad que emite el certificado, fecha de realización, número de horas y su aprobación por el postulante. Los certificados que no contengan la información señalada no serán considerados.

No serán considerados como capacitación, los ramos aprobados de carreras inconclusas, ni los de postgrados, postítulos o diplomados que se encuentren en la misma situación.



El puntaje final de esta etapa corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en los subfactores que la componen.



Los resultados de esta etapa serán publicados en la página web del Servicio, Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX.

ETAPA II: Factor "Revisión Curricular Experiencia laboral"

Ponderación etapa: 20%

Puntaje máximo: 20 puntos

Puntaje mínimo de aprobación: 16 puntos

En este factor se evaluará el subfactor experiencia laboral del postulante, en áreas afines al cargo, esto es, las indicadas para cada cargo en el Anexo N°1, numeral 1.2 y 2.2.

La experiencia laboral se evaluará a partir del 01.01.2001. Se sumarán periodos continuos y discontinuos efectivamente trabajados.

La experiencia laboral se considerará desde la obtención del título profesional

Las prácticas profesionales no serán consideradas experiencia laboral.

Esta experiencia se deberá acreditar mediante certificado emitido y firmado por la jefatura de la unidad en la cual el funcionario se haya desempeñado, indicando las principales tareas y funciones realizadas, y el tiempo durante el cual las ejecutó. Si el certificado no cumple con dichas formalidades no será considerado.

Para el cálculo de este subfactor se aplicará la siguiente tabla:

SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
	3 años o más en funciones afines al cargo.	100
Experiencia	2 años o más y menos de 3, en funciones afines al cargo.	80
Laboral	1 año o más y menos de 2, en funciones afines al cargo.	60
	Menos de 1 año, en funciones afines al cargo.	50
	Otras experiencias no afines	0

Los resultados de esta etapa serán publicados en la página web del Servicio, Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX.

ETAPA III: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la función"

Ponderación etapa: 30% Puntaje máximo: 30 puntos

Puntaje mínimo de aprobación: 24 puntos

En esta etapa se evaluará el subfactor adecuación psicológica del postulante para el desempeño de la función, con la ponderación y puntaje que se indica.

SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Adecuación psicológica	Plenamente recomendable	100
	Recomendable	80
	Recomendable con reservas	60
	No recomendable	5



Este subfactor contempla la aplicación de test psicológicos, con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil requerido.



La Etapa III se efectuará conforme al calendario del proceso en la ciudad de Valparaíso. El lugar específico y el horario en el que se aplicarán los test, serán informados conjuntamente con los resultados de la Etapa II en la página web del Servicio, Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX.

Los postulantes que no se presenten a rendir los test quedarán excluidos de este concurso.

ETAPA IV: Factor "Apreciación global del postulante"

Ponderación etapa: 30% Puntaje máximo: 30 puntos Puntaje mínimo de aprobación: 7.5 puntos

En este factor se evaluará globalmente a cada uno de los postulantes a través de una entrevista de apreciación global ante el Comité de Selección, cuya duración será de entre 15 y 20 minutos.

La entrevista tendrá por objeto identificar las habilidades, conocimientos y competencias de acuerdo al perfil requerido.

La Etapa IV se efectuará conforme al calendario del proceso en la ciudad de Valparaíso. El lugar específico y el horario serán informados oportunamente a través de la página web link Recursos Humanos, Profesionales SICEX

Para evaluar este factor, cada uno de los integrantes del Comité de Selección calificará a cada uno de los postulantes con una nota de 1 a 7, considerando los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la Institución y del empleo al cual postula.
- Congruencia de las ideas expresadas.
- Capacidad para relacionarse con los integrantes del Comité de Selección.

La nota final será igual al promedio de las notas obtenidas, considerando un decimal.

El puntaje se asignará según la siguiente tabla:

SUBFACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
	Promedio de 6.5. a 7.0	100
Apreciación Global del	Promedio de 6.0 a 6.4	75
postulante	Promedio e 5.5 a 5.9	50
	Promedio de 5.0 a 54	25
	Promedio inferior a 4.9	5

Los postulantes que no se presenten a la apreciación global ante el Comité de Selección quedarán excluidos del concurso.

Los resultados de esta etapa serán publicados en el link Recursos Humanos/ Concursos / Profesionales SICEX.





8. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje ponderado obtenido en cada una de las etapas. Los puntajes finales sólo se calcularán respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido, además, los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **62.5** puntos. El postulante que no reúna dicho puntaje no podrá continuar en el proceso de selección.

9. ACTAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso, una vez finalizado el proceso, pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo y de los antecedentes tomados en consideración a su respecto.

10. CALENDARIO

Actividades	Fechas	
Aviso medios de prensa escrita	13.11.2011	
Publicación Términos de Referencia página web del Servicio	15.11.2011	
Recepción de postulaciones y antecedentes.	15.11.11 al 24.11.11	
Recepción de consultas.	15.11.11 al 22.11.11	
Publicación de la lista de candidatos que reúnen los antecedentes para postular.	01.12.11	
Publicación de resultados Etapa I	12.12.2011	
Publicación de resultados Etapa II y lugar y fecha de aplicación de la Etapa III	14.12.2011	
Publicación de resultados Etapa III y lugar y fecha de aplicación de la Etapa IV 21.12.2011		
Publicación de resultados Etapa IV	29.12.11	
Cierre del proceso y de resolución del concurso.	30.12.2011	
Inicio de funciones	02.01.2012	

El proceso se realizará conforme al calendario, sin embargo los plazos podrán variar por decisión fundada del Servicio Nacional de Aduanas, en cuyo evento se avisará oportunamente a los postulantes a través de la página web del Servicio.

El proceso será declarado total o parcialmente desierto si no existen postulantes idóneos para proveer los cargos convocados.

11. NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACIÓN

Como resultado del proceso de evaluación, el Comité de Selección confeccionará una lista de los postulantes ordenados en forma decreciente, según sus puntajes y designará para su nombramiento a los postulantes que hubieren tenido los mejores puntajes, hasta completar los empleos a proveer.





En el evento de producirse empate se desempatará de acuerdo a los siguientes criterios que se aplicarán en forma sucesiva:

- 1°. El mayor puntaje obtenido en la Etapa IV.
- 2°. El mayor puntaje obtenido en la Etapa III.
- 3° El mayor puntaje obtenido en la Etapa II.

La Subdirección de Recursos Humanos notificará personalmente o al correo electrónico proporcionado por el postulante al interesado, quien deberá manifestar expresamente su aceptación del empleo y acompañar en original, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, el Servicio nombrará al postulante que le siga en puntaje.

La notificación por carta certificada se practicará, a la dirección consignada en el formulario de postulación y se entenderá practicada al tercer día de expedida la carta.

Los profesionales contratados deberán asumir sus funciones a más tardar el día **02.01.12**

Los postulantes idóneos que no resulten nombrados, integrarán una lista de postulantes elegibles para proveer empleos de similares características a los convocados en esta oportunidad, durante el período comprendido entre el **02.01.12** al **31.12.12**.

12. OBSERVACIONES AL PROCESO

Los postulantes podrán hacer llegar al correo electrónico <u>concursos@aduana.cl</u> cualquier observación relacionada con el puntaje asignado en cada etapa, las que serán analizadas y resueltas por el comité de selección.

Si producto de las observaciones formuladas debieran modificarse los resultados de la etapa, ello se comunicará fundadamente.

13. RECLAMOS

Los postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República en los términos que establece el artículo 160 de la ley N° 18.834.





ANEXO 1 PERFILES DE CARGO

1. ANALISTA DE PROCESOS

1.1 Objetivos del cargo

- Liderar proyectos que impliquen cambios en los procesos de negocio del Servicio Nacional de Aduanas para la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).
- Analizar, diseñar y controlar operaciones y procesos de negocio, relevar flujos e implementar indicadores de control. Proponer estrategias de solución de problemas a niveles estratégico, técnico y operativo.

1.2 Funciones específicas

- a) Planificar, hacer seguimiento y controlar proyectos que impliquen mejoras con un alto componente tecnológico.
- b) Participar en la definición, mejoramiento y documentación de los procesos de negocio, generar especificaciones de requerimientos.
- c) Atender, resolver y responder requerimientos de clientes internos y externos. Coordinar requerimientos y/o servicios con proveedores externos.
- d) Evaluar el impacto de las intervenciones realizadas a los procesos, generando información de utilidad para la toma de decisiones.
- e) Generar los planes de capacitación, comunicación e implementación asociadas a los proyectos que se desarrollen.
- f) Coordinar con todos los Servicios Públicos que intervienen en el ámbito de comercio exterior los procedimientos que los involucren.
- g) Otras funciones que le encomiende el Jefe de Departamento SICEX.

1.3 Condiciones deseables para el desempeño del cargo.

1.3.1 Formación Académica deseable

Título Profesional de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Administrador público, Administrador de Negocios Internacionales, Ingeniero Comercio Internacional, Ingeniero Administración Empresas.

1.3.2 Capacitación afín al cargo

- a) Gestión de TI
- b) Gobierno electrónico.
- c) Definición de requerimientos
- d) Gestión de Proyectos.
- e) Gestión de Procesos.
- f) Curso de UML.
- g) Herramientas de Microsoft: Visio Project; Word y Excel; Enterprise Architect
- h) Procesos Aduaneros
- i) Inglés.





j) Planificación estratégica

1.3.3 Experiencia deseable

Experiencia de 3 años o más en las funciones descritas en el numeral 1.2 del perfil de cargo.

1.3.4 Competencias deseables

- a) Compromiso con la organización y apego a normas.
- b) Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo.
- c) Servicio al usuario
- d) Trabajo en equipo.
- e) Capacidad resolutiva

2. ANALISTA DE SISTEMAS

2.1 Objetivos del cargo

- Liderar desarrollos informáticos que impliquen cambios en los procesos de negocio del Servicio Nacional de Aduanas para la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior.
- Realizar la administración de sistemas y asesorar al Jefe de SICEX del Servicio de Aduanas en materias de decisiones tecnológicas asociadas a la implementación de la plataforma SICEX y los sistemas asociados.
- Analizar, implementar y administrar para Chile el Modelo de Datos que se adopte para el sistema integrado de comercio exterior.
- Administrar los estándares documentales y tecnológicos que se utilicen para la implementación de SICEX.
- Integrar y dirigir los paneles de expertos a nivel nacional e internacional.
- Analizar, diseñar y controlar operaciones y procesos de negocio, relevar flujos e implementar indicadores de control. Debe proponer estrategias de solución de problemas a niveles estratégico, técnico y operativo.

2.2 Funciones específicas

- a) Gestionar proyectos TI a lo largo de todo su ciclo de vida (análisis, diseño, construcción, puesta en marcha, aseguramiento de calidad (QA) y mantención).
- b) Para los procesos de negocio que se impacten con sistemas de información o mejoras en estos; debe realizar: especificación de requerimientos, análisis y diseño de detalle.
- c) Liderar los procesos de prueba de sistemas QA.
- d) Administrar contratos tecnológicos y actuar como contraparte técnica de proveedores.
- e) Administrar el modelo de datos coordinando sus cambios a nivel nacional e internacional.





- f) Asesorar al Jefe de SICEX en lo relativo a arquitectura de software, base de datos, seguridad y otros.
- g) Desarrollar manuales de usuario de sistemas.
- h) Generar programas de capacitación para los sistemas o mejoras que se implementen.
- i) Otras funciones que le encomiende el Jefe de Departamento SICEX.

2.3 Condiciones deseables para el desempeño del cargo.

2.3.1 Formación Académica deseable

Título Profesional Universitario a fin a las Ciencias de la Ingeniería Informática, de al menos 8 semestres de duración.

2.3.2 Capacitación afín al cargo

- a) Modelo de datos OMA 3.0
- b) PMO
- c) Herramientas de Microsoft: Visio Project; Word y Excel.
- d) Gestión de Proyectos
- e) Lenguajes de programación: Java, JSP, JAXB, JAVAFX, HTML, XHTML, WML, PL SQL, XML y XSL/XSLT.
- f) Especificación de requerimientos.
- g) Herramientas IDE de desarrollo: Enterprise Architect y Eclipse.
- h) Certificados Digitales y/o Firma Digital Avanzada.
- i) Análisis y Diseño Orientado a Objetos Utilizando UML.
- j) Inglés.
- k) Servicios SOA.

2.3.3 Experiencia deseable

Experiencia de 3 años o más en las funciones descritas en numeral 2.2. del perfil de cargo.

2.3.4 Competencias deseables

- a) Compromiso con la organización y apego a normas.
- b) Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo.
- c) Servicio al usuario
- d) Trabajo en equipo.
- e) Capacidad resolutiva





ANEXO 2 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Cédula de identidad	Correo electrónico autorizado pa	ra proceso de selección-
Dirección		
Comuna	Ciudad	Región
Teléfono particular	Teléfono móvil	Otros teléfonos de contacto
Declaro conocer y aceptar inte selección, a los cuales me some		rencia del presente proceso de
Declaro, asimismo, mi dispo Aduanas.	onibilidad real para desempeñar	me en el Servicio Nacional de
	instrumentos de selección que s	ue le produzca impedimento o e administrarán, para efectos de
NÚMERO DE DOCUMENTOS E	SCANEADOS	
Firma postulante		
,		
Fochs:		
Fecha:		





ANEXO 3 CURRICULUM VITAE

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Cédula de identidad	Correo electrónico autorizado pa	ra las comunicaciones	
Dirección			
Comuna	Ciudad	Región	
Teléfono de contacto	Teléfono móvil	Otros teléfonos de contacto	

2. TITULOS (S) PROFESIONALES Y/O GRADOS ACADÉMICOS Y/O DIPLOMADOS

TITULO
FECHA DE TITULACION (Día, Mes, Año)

Duración de la carrera (indicar en número de semestres o trimestres)				

GRADOS ACADÉMICOS / DIPLOMADOS
FECHA DE TITULACION (Día. Mes. Año)
FECHA DE TITULACION (Día, Mes, Año)

GRADOS ACADÉMICOS / DIPLOMADOS			
	FECHA DE TITULACION (Día, Mes, Año)		
	FECHA DE TITULACION (Día, Mes, Año)		





3. CURSOS CAPACITACIÓN

3. CURSOS CAPACITACION						
NOMBRE DE CURSO						
NOMBRE DE CORCO						
	.					
DESDE (Mes-Año) HASTA (Mes-Año)		INSTITUCION	N° HORAS			
	NOMBRE	DE CURSO				
	NONDRE	DE CURSU				
DESDE (Mes-Año)	HASTA (Mes-Año)	INSTITUCION	N° HORAS			
,	,					
	NOMBRE I	DE CURSO				
DESDE (Mes-Año)	HASTA (Mes-Año)	INSTITUCION	N° HORAS			
	NOMBDE	DE CURSO				
	HOMBILL	DE CONSO				
DESDE (Mes-Año)	HASTA (Mes-Año)	INSTITUCION	N° HORAS			
NOMBRE DE CURSO						
DECDE (Mag A # c)	UACTA (Mag Aña)	INSTITUCION	N° HORAS			
DESDE (Mes-Año)	HASTA (Mes-Año)	INSTITUCION	N° HORAS			
NOMBRE DE CURSO						
NOMBRE DE CURSO						
DESDE (Mes-Año)	HASTA (Mes-Año)	INSTITUCION	N° HORAS			
	· ·					





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS 4. EXPERIENCIA LABORAL:

,,			
CARGO / FUNCION PRINCIP	AL	INST	TTUCIÓN
DEPENDENCIA	COMUNA Y/O CIUDAD		
	1110=1 (5(11 12)		
DESDE (Día-Mes-Año)	HASTA (Día-Mes-Año)		AÑOS EN EL CARGO (Mes-Año)
FUNCIONES PRINCIPALES	descripción de las func	iones	
CARGO / FUNCION PRINCIP	PAL		INSTITUCIÓN
DEPENDENCIA	COMUNA Y/O CIUDAD		
DESDE (Día-Mes-Año)	HASTA (Día-Mes-Año)		AÑOS EN EL CARGO (Mes-Año)
FUNCIONES PRINCIPALES	 descrinción de las func	iones	
TONGIONES I KINGII ALES	descripcion de las func	iones	
			,
CARGO / FUNCION PRINCIP	PAL		INSTITUCIÓN
DEPENDENCIA	COMUNA VIO CIUDAD		
DEPENDENCIA	COMUNA Y/O CIUDAD		
DEODE (D'. M A".)	HAOTA (D'a Mara A'a)		AÑOS EN EL SABOS (Mara Aña)
DESDE (Día-Mes-Año)	HASTA (Día-Mes-Año)		AÑOS EN EL CARGO (Mes-Año)
FUNCIONES PRINCIPALES	descripción de las func	iones	
	-		





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS 5. CARGO ACTUAL

MINISTERIO / SERVICIO PÚBL	ICO	
CARGO ESPECÍFICO		
CARGO LOI LOI 100		
DESDE (Día – Mes – Año)	HASTA (Día – Mes – Año)	AÑOS EN CARGO (Año – Meses)
jefaturas, en cuyo caso o	 ES PRINCIPALES (indicar su jefe dire deberá indicar, además, el númer	
dependencia).		

FIRMA DE POSTULANTE



ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres	Apellidos			
Cédula de identidad				
Domicilio	Comuna			
Declaro bajo juramento lo siguiente:				
T	and 40 lates and del Estatuta Administrativa			

- Tener salud compatible con el cargo (artículo 12 letra c) del Estatuto Administrativo).
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (artículo 12 letra e) del Estatuto Administrativo).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos (artículo 12 letra f) del Estatuto Administrativo).
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos de la ley N° 18.575 ni al artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/1979 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas y en el artículo 20 bis del decreto ley N° 3.551/1981.:
 - o Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio Nacional de Aduanas.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio Nacional de Aduanas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes, con el Servicio Nacional de Aduanas.
 - Tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades o funcionarios directivos del Servicio Nacional de Aduanas, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente inclusive
 - Encontrarse condenado por crimen o simple delito.
 - Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio Nacional de Aduanas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
 - Atender directa o indirectamente negocios particulares ni de terceros, cuando aquéllos tengan relación con las funciones encomendadas al Servicio.
 - Prestar, personalmente o a través de otras personas naturales o jurídicas, servicios personales a personas o a entidades sometidas a la fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas o a sus directivos, jefes o empleados.

FIRMA	

Fecha:	 		

Para constancia,

